

Los contribuyentes de ARBA con saldo a favor recibirán su reintegro en 72 horas

16 de julio de 2019 El organismo agilizó el proceso de devolución que se tramita por Internet.

Los reintegros se pueden tramitar desde la web del organismo.

A partir del 1° de agosto, los contribuyentes que tributan Ingresos Brutos en la provincia de Buenos Aires y posean crédito fiscal con ARBA de hasta \$200.000 **están habilitados para solicitar su reintegro desde la página web**. Y luego de haber iniciado el trámite digital, podrán recibir la devolución en un plazo de 72 horas, según informaron desde el organismo.

Con este procedimiento exprés, las personas físicas y jurídicas pueden tramitar su compensación a través de la web cuando se genere un **crédito a favor con el organismo**, derivado de los regímenes de retención o percepción.

Con este procedimiento exprés, las personas físicas y jurídicas pueden tramitar su compensación a través de la web cuando se genere un crédito a favor con el organismo

La iniciativa, que **reduce los plazos de devolución**, beneficia a quienes sean cumplidores, exhiban buen comportamiento tributario y no estén sujetos a fiscalizaciones vinculadas al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

"En los últimos años logramos **simplificar y agilizar la devolución de saldos a favor** para brindarles una rápida respuesta a los contribuyentes. Esto fue posible a partir de la implementación de un sistema de reintegro digitalizado, que aporta eficiencia y transparencia", explicó Gastón Fossati, director de la agencia de recaudación bonaerense.

El directivo destacó que en octubre de 2017 el tope para acceder al trámite web de devolución era de **\$10.000** y que fue elevado, en forma gradual, hasta llegar ahora a **\$200.000**.

"Esa ampliación de límites, sumada a una flexibilización en las condiciones de acceso, nos permitirá desde **agosto** alcanzar a **más del 95% de los contribuyentes con saldo a favor**, quienes podrán iniciar el trámite por internet y recibir su reintegro a los **tres días**", destacó Fossati.

Fuente: <https://www.infobae.com/economia/2019/07/16/los-contribuyentes-de-arba-con-saldo-a-favor-recibiran-su-reintegro-en-72-horas/>